

25/07/2017

## **Fiscalía Regional destaca alto porcentaje de sentencias condenatorias y baja de denuncias en los delitos de robo en vehículo motorizado**

El Fiscal Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Eugenio Campos Lucero, junto al Director Ejecutivo Regional, Alfredo Fonseca Mihovilovic, y al Jefe de la Unidad de Gestión e Informática, Danilo Huilcarema Cabrera, dieron a conocer hoy, durante una conferencia de prensa, las estadísticas e indicadores más importantes de los casos y delitos ingresados, durante el primer semestre del año 2017 en la Región. Destacaron asimismo el alto porcentaje de sentencias condenatorias regionales y la baja de denuncias en los delitos de robo en vehículo motorizado.



El informe reveló que los delitos que presentan los mayores aumentos en este semestre fueron los delitos funcionarios, con un crecimiento del 42,9 por ciento; los sexuales, con 30, 1 por ciento; los de leyes especiales, con 26 por ciento; los ilícitos de la ley 20.000, con 25 por ciento; y los delitos económicos y tributarios con 14,9 por ciento. Los delitos que presentan bajas durante el periodo enero-junio, en tanto, fueron los hurtos, con -1,1 por ciento; los delitos de la Ley de tránsito con -3,4 por ciento; otros delitos contra la propiedad con -4,4 por ciento; y las faltas con -8,1 por ciento. Respecto a los Robos no Violentos indicó que el de vehículos motorizados disminuyó un 36,6 por ciento, el de bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación bajó en un 5,9 por ciento, y el robo en lugar habitado aumentó en un 52,7 p o r c i e n t o .

En cuanto a los delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar, que representa aproximadamente el 9,2 por ciento del ingreso de causas, manifestó que aumentaron en 12,9 por ciento en comparación de igual periodo del año 2016. Sobre los términos aplicados dijo que el porcentaje de judicialización de casos se mantuvo similar al del año pasado, siendo ésta de 50,2 por ciento, al igual que las sentencias definitivas con un 16,5 por ciento. Los términos no judiciales, en tanto, fueron de 49,8 por ciento siendo en 2016 de 49,7 por ciento. Finalmente indicó que los archivos provisionales, tuvieron un leve aumento respecto a lo registrado en igual periodo del año pasado de 35,8 a 36,3 por ciento.